



COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE COPLADE/CG/87-76/2020 VALIDACIÓN DE PMD





Oaxaca de Juárez, Oaxaca 30 de octubre de 2020

ARQ. SALVADOR MARTÍNEZ ESCOBEDO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA CHILCHOTLA

Con base en lo dispuesto en los artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; en la fracc. XIII del artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y según lo establecen los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, la Coordinación General del COPLADE tiene a bien expedir la Validación de su Plan Municipal de Desarrollo, el cual queda inscrito en el portal del SISPLADE a partir de esta fecha, con la siguiente clave:

COPLADE/CPD/PMD-2020-2022/406

De igual manera le informo que dicho Plan puede ser consultado públicamente en la siguiente dirección electrónica:

http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/index.php/planes-de-desarrollo/plan-municipal

Aprovecho la ocasión para exhortarlo a que continúe con los procedimientos dispuestos en la normatividad estatal vigente para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o en revistas especializadas en temas municipales.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN "
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

ING. JORGE TOLEDO LUIS

COORDINACION
GENERAL DEL
COMITE RETATAL DE
PLANEACION PARA
EL DESARROLLO
DE OAXACA

C..c.p. Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento. Mtro. Marco A. Reyes Terán: - Coordinador de Planeación del Desarrollo. Mismo fin